

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

19810 *Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 18 de noviembre de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 15 de noviembre de 2022, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2022.

Fecha de amortización: 10 de febrero de 2023.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 1.747,922 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 462,852 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 1,387 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 1,369 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,678 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,682 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,387	110,000	99,678
1,380	80,000	99,679
1,372	100,000	99,681
1,367 e inferiores	155,049	99,682
Peticiones no competitivas:		
	17,803	99,682

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 19,783 millones de euros.
 Precio de adjudicación: 99,678 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2022.
 Fecha de amortización: 11 de agosto de 2023.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 3.142,045 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 1.500,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,387 por 100.
 Tipo de interés medio ponderado: 2,363 por 100.
 Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,267 por 100.
 Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,284 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,387	248,000	98,267
2,385	30,000	98,269
2,380	100,000	98,272
2,375	30,000	98,276
2,374	200,000	98,277
2,370	175,000	98,279
2,368	140,000	98,281
2,365	80,000	98,283
2,360 e inferiores	380,755	98,284
Peticiones no competitivas:	116,245	98,284

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 49,59 por 100.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 210,069 millones de euros.
 Precio de adjudicación: 98,267 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 17 de noviembre de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2022), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.